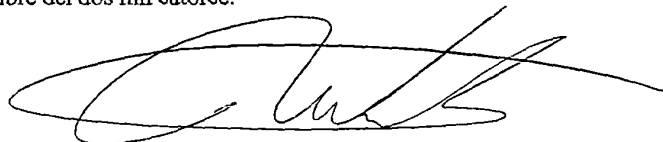


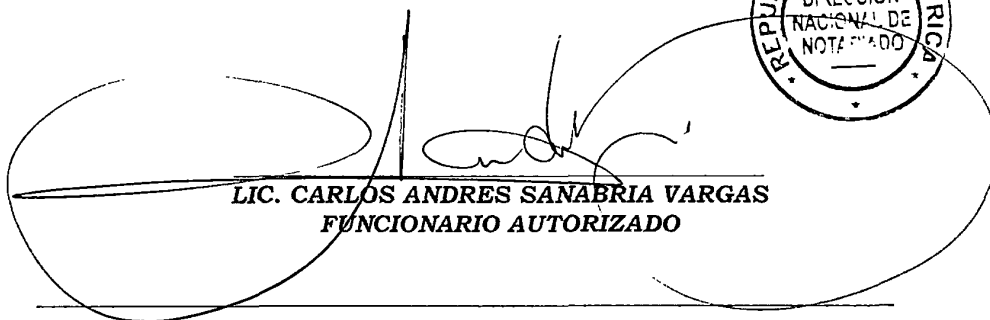
RAZON NOTARIAL DE AUTENTICACION: El suscrito Henry Ramírez Quesada, Notario Público de la República de Costa Rica, con oficina abierta al público en la ciudad de Alajuela, Grecia, San Roque, cruce del Barrio Latino, de la entrada a calle a San Roque quinientos metros al este, de paso por la ciudad de Santa Ana, doy fe de que las firmas realizadas en el documento que antecede la presente razón, suscritas por el señor CHRISTIAN WHITE HERNANDEZ, portador de la cédula de identidad costarricense número uno – ochocientos cincuenta y dos – ochocientos veinticuatro, fueron estampadas en mi presencia, al ser las ocho horas con quince minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce. Asimismo, doy fe de que la firma estampada en la presente autenticación corresponde a la inscrita en el Registro Nacional de Notarios, y la misma fue plasmada del puño y letra del suscrito, al momento de realizar el acto. Además, manifiesto que el destino del documento cuyas firmas he autenticado y la presente razón será la ciudad de Quito, República de Ecuador. San José, a las ocho horas con quince minutos del veintidós de diciembre del dos mil catorce.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **HENRY ALONSO RAMIREZ QUESADA**, CÉDULA **110900520**, CARNÉ NÚMERO **13589**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas cuarenta minutos del siete de mayo del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (**ULTIMA LINEA**)


LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0223537

A-11

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CCDIK4BYW9F
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coordinador (a)
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 12/05/2015
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



9. Sello:
(Seal - Stamp)

8. No.: 224702
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: CHRISTIAN WHITE HERNANDEZ
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

000223537

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario, y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

